

## ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DEL AM DE SUMINISTRO DE REACTIVOS AM 01/2019

- El plazo de presentación de ofertas finaliza el 30/09/2019 a las 14:00h.
- **Se anexa modelo de oferta económica a presentar**, que sustituye al inicialmente publicado.

**La oferta económica, es el descuento a aplicar y debe constar únicamente en el sobre 3.** Si se incluye esta información en cualquiera de los otros sobres el licitador quedará excluido del procedimiento.

**El descuento mínimo ofrecido se mantendrá durante toda la vida del Acuerdo Marco.**

- En el Anexo de características en la página 11, cláusula 3.6 el párrafo siguiente:  
*“Aquellas propuestas que se presenten superando el presupuesto base de licitación serán automáticamente excluidas”.*

Quedará redactado de la siguiente manera:

***“Aquellas propuestas que no mejoren el descuento mínimo indicado del 5%, quedaran automáticamente excluidas.”***

- **En el Sobre 1** se incluirá el DEUC y la Declaración responsable que se acompaña como Anexo 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas
- El **contenido del Sobre 2** queda explicado tanto en el Pliego Técnico, en la página 3 como en el Anexo de Características, en el punto 8.1, en la página 15.3.

**En el catálogo que se debe presentar en el Sobre 2** deben figurar los precios de venta al público unitarios por producto, **en este sobre 2 No deben figurar los descuentos a aplicar.**

**Se indica también como debe presentarse este catálogo: soporte informático, un enlace a web o similar para que permita la consulta telemática.**

**Este catálogo deberá mantenerse actualizado, en la página web o similar, incluyendo nuevas referencias o características de los productos, y constituirá**

**el catálogo oficial de productos homologados por las Fundaciones. Por lo que se podrán añadir nuevas referencias.**

En el Sobre 2 debe presentarse también una **Declaración responsable firmada**, por el representante de la empresa, que certifique que, todos los productos ofertados en cada uno de los lotes a los que se presente cumplen con la legislación medioambiental.

**No se requiere la presentación de estos certificados a nivel individual para cada uno de los productos ofertados.**

- El lote correspondiente a los Kits de laboratorio de diagnóstico y experimentación incluirá todo tipo de prueba analítica que requiera cualquier proyecto de investigación.
- En la página 26 y 27 del Anexo de Características en la cláusula 20 se indica la **forma de adjudicación**. En función de los importes a adquirir se indica la forma de proceder de los investigadores para realizar las peticiones.